

Pública. Organos superiores de la Función Pública. Programación, Registros de Personal y Oferta de Empleo Público.

2. El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. Selección. Provisión de puestos de trabajo. Promoción profesional de los funcionarios.

3. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios. Supuestos y efectos de cada una de ellas. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema de retribuciones e indemnizaciones. Las incompatibilidades. Régimen disciplinario.

4. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Especialidades en su régimen jurídico.

5. El presupuesto. Concepto y clases. El presupuesto del Estado. Su estructura. El ciclo presupuestario.

6. Los créditos presupuestarios. Modificación de los créditos iniciales. Créditos presupuestarios. Gastos plurianuales. Anulación de remanentes. Incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Anticipos de tesorería. Créditos ampliables. Transferencias de crédito. Ingresos que generan crédito.

7. Las cuentas de la contabilidad pública. Tesorería, rentas públicas y gastos públicos. Cuenta de obligaciones diversas. La cuenta general del Estado.

8. Ordenación del gasto y ordenación del pago. Organos competentes, fases del procedimiento y documentos contables que intervienen. Liquidación y cierre del ejercicio. Control del gasto público en España. Clases. Especial referencia del control de legalidad. El Tribunal de Cuentas.

9. Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de transferencias: Corrientes y de capital. Gastos de inversión. Pagos: Concepto y clasificación. Pagos por obligaciones presupuestas. Pago «en firme» y «a justificar». Justificación de libramientos.

10. Los contratos administrativos: Concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos administrativos.

B) Procedimiento administrativo.

11. El procedimiento administrativo (I): Concepto y naturaleza. El procedimiento administrativo como garantía. La Ley de Procedimiento Administrativo: Ambito de aplicación y principios informadores.

12. El procedimiento administrativo (II): Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. Los procedimientos especiales.

13. Los procedimientos administrativos en vía de recursos administrativos. Clases y regulación actual.

14. La responsabilidad de las Administraciones Públicas. Concepto y clases. Requisitos generales. Efectos.

C) Organización del Estado y de la Administración Pública.

15. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. Reforma de la Constitución.

16. La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El referendo. Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.

17. El Gobierno y las Administraciones. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Designación, duración y responsabilidad del Gobierno.

18. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros, el Presidente del Gobierno. Los Ministros. Secretarios de Estado. Subsecretarios. Secretarios generales y Directores generales. Otros órganos de la Administración Central. La Administración periférica.

19. El Estado y las Comunidades Autónomas. Distribución de competencias. Estatutos de Autonomía. El sistema institucional de las Comunidades Autónomas. La coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas. La Administración Local: Provincia y municipio. Otras Entidades de la Administración Local.

D) Legislación.

20. La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. El patrimonio documental y bibliográfico. Los archivos, bibliotecas y museos. La declaración de bienes de interés cultural. La protección de los bienes muebles e inmuebles. Las medidas de fomento.

21. El Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley de Patrimonio Histórico Español. Los órganos colegiados. Los instrumentos administrativos. La transmisión y exportación de bienes integrantes del patrimonio histórico español.

22. La Ley de Reforma Universitaria. El Estatuto de la Universidad de León.

ANEXO III

Tribunal

Titulares:

Presidente: Don Manuel Valdés Fernández, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, por delegación del Rector.

Vocales: Don José Rodríguez Agulló, funcionario de la Escala, a extinguir, de Economistas del AISS, Gerente de la Universidad de Valladolid, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación; don Florián Ferrero Ferrero, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don Macario Félix Salado Martínez, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, con destino en la Universidad de León, en representación de la misma; don José María Fernández Catón, del Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos, en representación de la Universidad de León, y don Ramón Rodríguez Álvarez, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos, en representación de la Universidad de León, el cual actuará como Secretario del Tribunal.

Suplentes:

Presidente: Don Fernando de Arvizu y Galarraga, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, por delegación del Rector.

Vocales: Don Agustín Berreteaga Mardaras, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, Gerente de la Universidad del País Vasco, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación; don José María Hernández de la Torre García, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don Antonio Alonso Sánchez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, con destino en la Universidad de León, en representación de la misma; don Justo García Melero, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en representación de la Universidad de León, y don César Álvarez Álvarez, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con destino en la Universidad de León, en representación de la misma, el cual actuará como Secretario del Tribunal.

ANEXO IV

Don
con domicilio en
y con documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1988.

9075

RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria y el artículo 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificados por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad, defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según procedimiento, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 28 de marzo de 1988.-El Rector en funciones, Jaime Merchán Cifuentes.

ANEXO I

Concurso número 84. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad (A-298). Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Humanidades Contemporáneas. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Historia del Arte.

Concurso número 85. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad (A-358). Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada, Financiera de la Empresa y Contabilidad. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Estructura Económica.

Concurso número 86. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad (A-359). Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Patología y Cirugía. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Cirugía General y Digestiva.

Concurso número 87. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad (A-360). Área de conocimiento: «Anatomía Patológica». Departamento: Patología y Cirugía. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Anatomía Patológica General e Inmunopatología.

Concurso número 88. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad (A-260). Área de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento: Agroquímica, Bioquímica y Química Analítica. Actividades a realizar: Química Agrícola.

Concurso número 89. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad (A-171). Área de conocimiento: «Derecho Romano». Departamento: Ciencias Histórico-Jurídicas. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Historia e Instituciones de Derecho Romano.

ANEXO II

UNIVERSIDAD

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a concurso de plaza(s) de profesorado de los Cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento:	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:	
Fecha de convocatoria: («BOE» de	
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/> Acceso <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras				

III. DATOS ACADÉMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
Docencia previa:	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro tel gráfico		
Giro postal		
Pago en Habilitación		

Documentación que se adjunta:

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado.

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD.

ANEXO III

MODELO DE CURRICULUM

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:
 Número del DNI: Lugar y fecha de expedición:
 Nacimiento: Provincia y localidad: Fecha:
 Residencia: Provincia: Localidad:
 Domicilio: Teléfono: Estado civil:
 Facultad o Escuela actual:
 Departamento o Unidad docente actual:
 Categoría actual como Profesor

II. TITULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y Centro de expedición	Organismo y fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Universidad y Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial y páginas

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

XII. PATENTES

--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVIII. OTROS MERITOS

--

XIX. DILIGENCIA DEL REFRENDO DE CURRÍCULUM

El abajo firmante, don
con número de registro personal y

(Indíquese el Cuerpo al que pertenece)

se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente currículum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a de de 19.....

Firmado

9076 *RESOLUCION de 8 de abril de 1988, de la Universidad Politécnica de Canarias, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la relación de aspirantes excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de 30 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto publicar la relación de excluidos para participar en dichas pruebas.

Relación de aspirantes excluidos provisionalmente

1. Corral Quintana, Ana María Dolores. Documento nacional de identidad: 42.034.873. Causa de exclusión: Solicitud fuera de plazo.
2. Herrera Diego, María Carmen. Documento nacional de identidad: 13.697.279. Causa de exclusión: No especificar el idioma.
3. Villamañán Veta, María Celia. Documento nacional de identidad: 9.255.636. Causa de exclusión: No especificar el idioma.

Las relaciones de aspirantes admitidos se hallarán expuestas en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad, sito en la calle Alfonso XIII, número 2, y en la Escuela Universitaria Politécnica, calle Pérez del Toro, número 1.

Los ejercicios se celebrarán en la Escuela Universitaria Politécnica de esta Universidad.

El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 27 de abril de 1988. El orden de actuación de los aspirantes, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se iniciará por la letra «D», a las nueve treinta horas de la mañana, de acuerdo con la distribución que fije el Tribunal y que se hará público con cuarenta y ocho horas de antelación en el tablón de anuncios de la citada Escuela.

La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo, tercero y cuarto ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales de la Escuela Universitaria Politécnica, así como en el tablón de anuncios del Rectorado.

Se concede un plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, para que por los interesados se proceda a la subsanación de errores materiales observados en las relaciones de aspirantes.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 1988.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

9077 *CORRECCION de errores de la Resolución de 29 de enero de 1988, de la Universidad de La Laguna, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 4 de marzo de 1988, se transcribe a continuación la siguiente corrección:

Página 6917, concurso número 016/TU, donde dice: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Departamento al que está adscrita: ...», debe decir: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: "Análisis Matemático", adscrita al Departamento: ...».

Página 6918, concurso número 044/TU, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Lógica y Filosofía de la Ciencia», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lógica II». Concurso número 045/TU, donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Lógica y Filosofía de la Ciencia», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Metodología de las Ciencias Sociales».

Página 6919, concurso número 051/TU, donde dice: «... procedimientos para la mejora del apunte y ...», debe decir: «... procedimientos para la mejora del ajuste y ...».

La Laguna, 22 de marzo de 1988.-El Rector, José Carlos Alberto Bethencourt.

ADMINISTRACION LOCAL

9078 *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, del Ayuntamiento de Cádiz, referente a la lista provisional de aspirantes admitidos, composición del Tribunal calificador y fecha de celebración de los ejercicios de la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Gestión de Enseñanza de la Escala de Administración Especial.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 7 de noviembre de 1987, se insertó anuncio relativo a la publicación de las bases del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Gestión de Enseñanza, del grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos titulados medios, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, publicadas en